

XLIV CERTAMEN DE PINTURA Y ESCULTURA TREBUJENA 2026

La delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena convoca el XLIV Certamen de Pintura y Escultura con la finalidad del fomento y la promoción de la creación artística en estas modalidades que será regido por las siguientes

BASES GENERALES

1. Podrán participar todos los autores y autoras que lo deseen.
2. El tema de las obras será libre.
3. Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres obras en la modalidad de pintura y escultura.
4. Se concederá un solo premio por modalidad, no pudiendo recibir el mismo autor/a más de un premio.
5. Las obras deberán ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro certamen. Las que resulten premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena junto con los derechos de libre reproducción.
6. Todas las obras podrán ser vendidas al público. Aquel artista que quiera hacerlo debe indicar su número de teléfono y nombre completo en una hoja aparte para que el público pueda ponerse en contacto en el caso que muestren su interés. No obstante, aunque la obra haya sido vendida, no se puede retirar hasta la hora indicada por parte de la organización.
7. El Jurado será designado por la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena y estará formado por personas competentes en la materia en un número no inferior a tres. Presidido por la Delegada de Cultura o persona en quien delegue y actuando como secretario sin voz ni voto un empleado del Ayuntamiento.
8. El fallo del Jurado es inapelable y tendrá lugar el jueves 22 de octubre de 2026.
9. La Delegación de Cultura se reserva el derecho a cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor esplendor y éxito de este certamen, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.
10. La participación en este concurso supone la aceptación incondicional de las presentes bases.

11. La Delegación de Cultura cuidará de la conservación de las obras durante el tiempo de la exposición pero no se hace responsable de los daños que puedan sufrir por causa fortuita, robo, pérdida o extravío que pudieran producirse entre la recepción y la retirada de las obras.
12. Con las obras seleccionadas por el jurado se celebrará una exposición que determinará la Delegación de Cultura durante el fin de semana cultural que comprenderá desde el 23 de octubre al 25 de octubre.
13. Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento de Trebujena (Plaza España, nº1) hasta el martes 13 de octubre de 2026 en horario de 10 a 14 horas y deberán estar acompañados obligatoriamente del Boletín Oficial de Inscripción por duplicado. Igualmente se podrán enviar por correos o agencia de Transportes a la siguiente dirección:

Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Trebujena.
"Certamen de Pintura, Escultura y Fotografía"
Plaza de España,1. 11560 Trebujena (Cádiz)

Para cualquier duda o información también pueden contactar a través del siguiente teléfono 956395028 extensión 597 o mediante Telegram al 678744547.

14. Las obras no premiadas podrán ser retiradas del mismo lugar de entrega desde el día 26 de octubre al 13 de noviembre de 2026 en el mismo horario de entrega, siendo requisito indispensable la presentación de la copia del boletín de inscripción. Transcurrido el plazo, el Ayuntamiento podrá dar a las obras no retiradas el destino que crea conveniente.

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO DE PINTURA

1. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos pictóricos así como tendencias estéticas.
2. Las dimensiones de las obras será libres, debiendo presentarse enmarcadas con un listón inferior a 2 cm.

PREMIO DE ESCULTURA

1. Las esculturas deberán estar realizadas en material consistente (piedra, madera, metal, etc.) y definitivo.
2. Las dimensiones de las obras será libre siempre que puedan ser manipuladas sin medios mecánicos.

PREMIOS

Se concederán los siguientes premios por modalidad, así como las Menciones Honoríficas que el jurado considere merecedoras.

Ninguno de los premios podrá ser dividido, aunque el jurado si podrá declarar desierto cualquiera de ellos, si considera que no hay ninguna obra merecedora del mismo.

Los premios se darán el domingo en horario de tarde junto al resto de certámenes organizados en el mismo fin de semana.

Escultura: 3.000 euros.

Pintura: 3.000 euros.

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF que legalmente corresponda.

La Concejala Delegada de Cultura



Cultura

11560 TREBUJENA (Cádiz)

Teléfono: 956 39 50 28 Ext. 597

Alba Zambrano Cabrera